CODIGO DE CONTROL
480

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *"los contratos prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando la Entidad no cuente con el personal de planta con capacidad para realizar actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo".*

Que una vez verificada la disponibilidad de personal de planta y el manual de funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se encontró que dentro de esta es insuficiente el talento humano para atender el objeto contractual: "*480-Contratar los servicios de apoyo a la gestión en las actividades de conducción del vehículo asignado por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, de acuerdo con la disponibilidad del parque automotor de propiedad del contratante y en las rutas establecidas por la administración de bienes*". Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: ASISTENCIAL III FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de Bachiller EXPERIENCIA MÍNIMA: Experiencia laboral de más de dos (2) años.

Documento 20245200092123 firmado electrónicamente por:	
AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR	Subdirectora de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 31-05-2024 11:57:50
Revisó:	MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - profesional - Talento Humano
3f1aed3fc06c28e53ea9b530b2ad065df647bcb5bd48903b0ec670f7878fab91 Codigo de Verificación CV: a65cc	